



FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO Loboa	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) Velasquez	NOMBRES Angiee Pamela
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No. 1088286696	GENERO F ☒ M ☐ NB ☐	NACIONALIDAD COL. ☒ EXTRANJERO ☐ PAÍS COLOMBIA
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☐ NÚMERO	D.M.	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DIA 23 MES 02 AÑO 1991 PAÍS COLOMBIA DEPTO RISARALDA MUNICIPIO PUEBLO RICO	DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA CARRERA 17 82 B 60 APARTAMENTO 310 PAÍS COLOMBIA DEPTO RISARALDA MUNICIPIO PEREIRA TELÉFONO 3136533304 EMAIL angieepamela23@gmail.com	

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA															
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)															
EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO		BÁSICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	2007	
										X					
EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)															
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:															
TC (TÉCNICA)				TL (TECNOLÓGICA)				TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA)				UN (UNIVERSITARIA)			
ES (ESPECIALIZACIÓN)				MG (MAESTRÍA O MAGISTER)				DOC (DOCTORADO O PHD)							
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).															
MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO		TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL							
		SI	NO			MES	AÑO								
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN DERECHO URBANO, GESTION Y PLANEAMIENTOS INMOBILIARIOS		05	2020	246983							
PREGRADO	10	X		DERECHO		08	2012	246983							

3

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) TR_DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO

4

IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
INGLÉS	X				X		X		

5

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE														
EMPRESA O ENTIDAD COLVIVIENDA INTERNACIONAL S.A.S				PÚBLICA X		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO RISARALDA			MUNICIPIO PEREIRA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3216414813			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	13	Mes	01	Año	2014	Día		Mes		Año	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ANALISTA LEGALIZACION CREDITOS			DEPENDENCIA FINANCIERA Y JURIDICA					DIRECCIÓN CALLE 14 23 72 EDIFICIO ALTURIA						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE RISARALDA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO RISARALDA			MUNICIPIO PEREIRA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3398300			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	20	Mes	01	Año	2026	Día	19	Mes	07	Año	2026
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADA CONTRASTITA			DEPENDENCIA 4112 SECRETARIA DE GOBIERNO					DIRECCIÓN CALLE 19 13 17						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE RISARALDA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO RISARALDA			MUNICIPIO PEREIRA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3398300			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	23	Mes	09	Año	2025	Día	30	Mes	12	Año	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADA CONTRATSITA			DEPENDENCIA 4112 SECRETARIA DE GOBIERNO					DIRECCIÓN CALLE 19 13 17						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SANTA ROSA DE CABAL				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO RISARALDA			MUNICIPIO SANTA ROSA DE CABAL					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3660600			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	24	Mes	10	Año	2025	Día	23	Mes	12	Año	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADA CONTRATIST			DEPENDENCIA SECRETARIA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL					DIRECCIÓN Carrera 14 con Calle 12 Esquina						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE RISARALDA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO RISARALDA			MUNICIPIO PEREIRA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3398300			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	17	Mes	02	Año	2025	Día	16	Mes	08	Año	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADA CONTRATISTA (CONTRATO			DEPENDENCIA 4112 SECRETARIA DE GOBIERNO					DIRECCIÓN CALLE 19 #13 17						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE RISARALDA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO RISARALDA			MUNICIPIO PEREIRA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3398300			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	17	Mes	09	Año	2024	Día	31	Mes	12	Año	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL TIPO SERVIDOR / CONTRATISTA 01			DEPENDENCIA 4112 SECRETARIA DE GOBIERNO					DIRECCIÓN CALLE 19 # 13 17						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE RISARALDA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO RISARALDA			MUNICIPIO PEREIRA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3398300			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	01	Mes	03	Año	2024	Día	31	Mes	08	Año	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL TIPO SERVIDOR / CONTRATISTA 01			DEPENDENCIA 4112 SECRETARIA DE GOBIERNO					DIRECCIÓN CALLE 19 #13- 17						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR															
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE RISARALDA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO RISARALDA				MUNICIPIO PEREIRA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 3398300				FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
				Día	03	Mes	03	Año	2023	Día	21	Mes	12	Año	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL TIPO SERVIDOR / CONTRATISTA 01				DEPENDENCIA 4112 SECRETARIA DE GOBIERNO				DIRECCIÓN CALLE 19 13 17							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR															
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE PEREIRA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO RISARALDA				MUNICIPIO PEREIRA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 3248000				FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
				Día	06	Mes	02	Año	2023	Día	21	Mes	12	Año	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL TIPO SERVIDOR / CONTRATISTA 01				DEPENDENCIA ALCALDIA SECRETARIA DE GOBIERNO				DIRECCIÓN CARRERA 7 18 5							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR															
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE PEREIRA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO RISARALDA				MUNICIPIO PEREIRA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 3248000				FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
				Día	22	Mes	08	Año	2022	Día	21	Mes	12	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL TIPO SERVIDOR / CONTRATISTA 01				DEPENDENCIA ALCALDIA SECRETARIA DE GOBIERNO				DIRECCIÓN CARRERA 7 - #18-5							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR															
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE RISARALDA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO RISARALDA				MUNICIPIO PEREIRA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 3398300				FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
				Día	12	Mes	09	Año	2022	Día	11	Mes	12	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL TIPO SERVIDOR / CONTRATISTA 01				DEPENDENCIA SECRETARIA DE GOBIERNO				DIRECCIÓN CALLE - 19 # 13-17							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR															
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE PEREIRA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO RISARALDA				MUNICIPIO PEREIRA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 3248000				FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
				Día	19	Mes	01	Año	2022	Día	18	Mes	07	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA				DEPENDENCIA ALCALDIA SECRETARIA DE GOBIERNO				DIRECCIÓN CARRERA 7 - 18 55							

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE PEREIRA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO RISARALDA			MUNICIPIO PEREIRA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3248000			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	24	Mes	08	Año	2021	Día	31	Mes	12	Año	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA SECRETARIA DE GOBIERNO					DIRECCIÓN CARRERAS 7 #18-55						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE PEREIRA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO RISARALDA			MUNICIPIO PEREIRA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3248000			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	17	Mes	02	Año	2021	Día	16	Mes	08	Año	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA SECRETARIA DE GOBIERNO					DIRECCIÓN CARRERA 7 18 55						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE PEREIRA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO RISARALDA			MUNICIPIO PEREIRA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3248000			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	21	Mes	08	Año	2020	Día	25	Mes	12	Año	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA SECRETARIA DE GOBIERNO					DIRECCIÓN CARRERA 7 N °18 55						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE PEREIRA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO RISARALDA			MUNICIPIO PEREIRA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	05	Mes	02	Año	2020	Día	04	Mes	08	Año	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA SECRETARIA DE GOBIERNO					DIRECCIÓN Sin dirección						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE PEREIRA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO RISARALDA			MUNICIPIO PEREIRA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3248000			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	04	Mes	09	Año	2019	Día	16	Mes	12	Año	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA SECRETARIA DE GOBIERNO					DIRECCIÓN CARRERA 7 18 55						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE PEREIRA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO RISARALDA			MUNICIPIO PEREIRA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día	04	Mes	02	Año	2019	Día	03	Mes	09
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA SECRETARIA DE GOBIERNO					DIRECCIÓN CARRERA 7 18 55				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD DINCO S.A.S				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS 3172299150			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día	01	Mes	11	Año	2016	Día	21	Mes	02
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA DERECHO					DIRECCIÓN CALLE 19 N °8 58 OFICINA SANTA BARBARA				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONSULTORIO JURIDICO Y CENTRO DE CONCILIACION UNIVERSIDAD LIBRE				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS 3343899			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día	04	Mes	06	Año	2013	Día	04	Mes	06
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASISTENTE DOCENTE			DEPENDENCIA DERECHO					DIRECCIÓN CALLE 19 6 66				

6

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS				
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO				
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:	
AREA DE CONOCIMIENTO			NIVEL EDUCATIVO					DIRECCIÓN				

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	3	3
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	13	3
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	4	4
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ☒ NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 50. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento

Pereira 07 Septiembre 2026

ANGIEE P.L.V

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPUBLICA DE COLOMBIA DE
IDENTIFICACION PERSONAL BIA
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.088.286.696**

LOBOA VELASQUEZ
APELLIDOS

ANGIEE PAMELA
NOMBRES

ANGIEE PAMELA LOBOA V
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **23-FEB-1991**

PUEBLO RICO
(RISARALDA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.64
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

26-FEB-2009 PEREIRA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



P-2400100-00154846-F-1088286696-20090421 0010890694A 1 30449637



UNIVERSIDAD LIBRE

SECCIONAL PEREIRA
NIT. 800.013.708-6

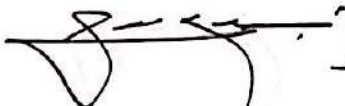
ACTA DE GRADO

Acta de Grado No. 18
Folio No. 18

En el aula máxima de la Universidad Libre Seccional Pereira, siendo las 11:00 am del día 30 del mes octubre del año 2020, se reunieron los Doctores FERNANDO URIBE DE LOS RIOS, Rector Seccional, LUISA FERNANDA HURTADO CASTRILLON, Decana Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales Pereira y MARIA DEL PILAR MUÑOZ MEJIA, Secretaria Académica de la misma Facultad; con el fin de llevar a cabo el acto de grado, mediante delegación efectuada por el Rector Nacional contenida en la Resolución No. 001 del 15 de Octubre de 2014, de acuerdo con el numeral 10 del artículo 34 del Estatuto Orgánico de la Corporación Universidad Libre, del Egresado: LOBOA VELASQUEZ ANGIEE PAMELA, identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía No. 1088286696 de Pereira, quien cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por la Ley y el Reglamento del Programa para optar al título de: **ESPECIALISTA EN DERECHO URBANO, GESTIÓN Y PLANEAMIENTOS INMOBILIARIOS**

Acto seguido se procede a recibirle juramento y hacerle entrega al (la) Graduado (a): LOBOA VELASQUEZ ANGIEE PAMELA, del diploma y copia de la presente Acta de Grado.

En testimonio de lo anterior, se firma la presente Acta de Grado, en la ciudad de Pereira, a los 30 días del mes de octubre del año 2020.



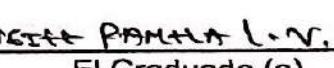
Rector Seccional



El Secretario Académico



El Decano



El Graduado (a)

EL MEJOR CAMINO AL FUTURO

Campus Universitario Sede Belmonte
PBX: (6) 340 1043

www.unilibrepereira.edu.co

Sede Centro: Calle 40 No. 7-30
PBX: (6) 340 1081

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

NOMBRES:
ANGIEE PAMELA

APellidos:
LOBOA VELASQUEZ

UNIVERSIDAD:
LIBRE PEREIRA

CEDULA:
1.088.286.696

FECHA DE GRADO:
25 jul 2014

FECHA DE EXPEDICION:
03 sep 2014

PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA:
FRANCISCO JAVIER RICAURTE GOMEZ

CONSEJO SECCIONAL:
RISARALDA

TARJETA N°:
246983



**ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO
Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA
LEY 270 DE 1996, EL DECRETO 196 DE 1971
Y EL ACUERDO 180 DE 1996.**

**SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, POR
FAVOR, ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR
DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE REGISTRO
NACIONAL DE ABOGADOS.**



ACTA DE GRADO

UNIVERSIDAD LIBRE

SECCIONAL PEREIRA
NIT. 860.013.798-5

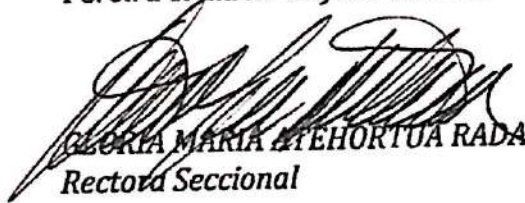
2788
FOLIO 26

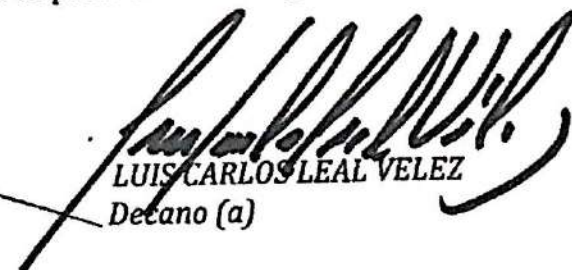
En el Auditorio Cesar Gaviria Trujillo de la Universidad Libre Seccional Pereira, el día 25 de julio de 2014, se reunieron los doctores, GLORIA MARIA ATEHORTUA RADA, Rectora Seccional, LUIS CARLOS LEAL VELEZ, Decano (a) de la Facultad de Derecho y CARMEN HELENA ARAGON VILLA, Secretario (a) Académico (a) de Facultad con el fin de llevar a cabo el acto de grado, mediante delegación hecha por el Rector Nacional, contenida en la Resolución No 919 del 14 de julio de 2014, de acuerdo con el numeral 10 del artículo 34 del Estatuto Orgánico de la Corporación Universidad Libre del egresado (a) LOBOA VELASQUEZ ANGIEE PAMELA, identificado (a) con la cédula de ciudadanía 1088286696 de Pereira, quien cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por la ley y los reglamentos del programa para optar el título de:

ABOGADO (A)

Acto seguido se procede a recibirle juramento y hacerle entrega al egresado (a) LOBOA VELASQUEZ ANGIEE PAMELA del diploma y copia de la presente Acta de Grado.

En testimonio de lo anterior se firma la presente acta de grado en la ciudad de Pereira el día 25 de julio de 2014


GLORIA MARIA ATEHORTUA RADA
Rectora Seccional


LUIS CARLOS LEAL VELEZ
Decano (a)


CARMEN HELENA ARAGON VILLA
Secretario (a) Académico de Facultad

ANGIEE PAMELA LOBOA VELASQUEZ
Egresado

Dor@Luci@N.

EL MEJOR CAMINO AL FUTURO

Campus universitario sede Belmonte
PBX: (6) 3155600 Fax: (6) 3155619

Sede centro : Calle 40 #7-30
Teléfono: (6) 3147518 FAX: (6) 3147503

www.unilibrepereira.edu.co

República de Colombia



La Universidad Libre

Personería Jurídica No. 192 de 1916

y en su representación el Rector y los Profesores, en atención a que

Angiee Pamela Boboa Velásquez

No. 1028 286 596 de Pereira

ha completado los estudios y demás requisitos que los reglamentos exigen para optar al título de

Abogada

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le expide el presente Diploma que acredita su idoneidad. En testimonio de lo cual se firma y rubrica con el sello mayor de la Institución.

El Rector

[Firma]
Dada en la ciudad de Pereira
el 25 de Julio del 2014
Acta 2014 Folio 22 Libro 15

El Rector



EX 126726

El Secretario



Oficina de Admisión y Registro

el 25 de Julio del 2014
Registro 2014 Folio 31 Libro de Registro 5
[Firma]
Acta de Admisión y Registro

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO




NOMBRES:
ANGIEE PAMELA

APellidos:
LOBOA VELASQUEZ

UNIVERSIDAD:
LIBRE PEREIRA

CEDULA:
1.088.286.696

FECHA DE GRADO:
25 jul 2014

FECHA DE EXPEDICION:
03 sep 2014

PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA:
FRANCISCO JAVIER RICAURTE GOMEZ

CONSEJO SECCIONAL:
RISARALDA

TARJETA N°:
246983

**ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO
Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA
LEY 270 DE 1996, EL DECRETO 196 DE 1971
Y EL ACUERDO 180 DE 1996.**

**SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, POR
FAVOR, ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR
DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE REGISTRO
NACIONAL DE ABOGADOS.**



La República de Colombia

y en su nombre la

Institución Educativa "San Pablo"

Pueblo Rico - Risaralda

Aprobada por la Secretaría de Educación Departamental de Risaralda,
según Resolución No. 682 del 22 de Octubre de 1996 y Resolución de Fusión No. 2514 del 21 de Noviembre de 2002.

Confiere a:

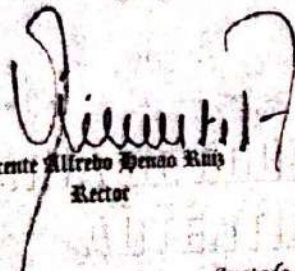
Angie Pamela Loba Velásquez

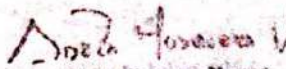
C.I. No. 910223 - 56890 de Pueblo Rico

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de
Educación Media Académica, según los planes y programas vigentes
del Proyecto Educativo Institucional.


Vicente Alfredo Benao Ruiz
Rector


Adela Mosquera Vargas
Secretaria

Anotado al Folio 24 Libro de Registro No. 1

Expedido en Pueblo Rico, Risaralda a 8 de Diciembre de 2007

Decreto 0230 del 11 de febrero de 2002 y Decreto 1860 del 3 de agosto de 1994, Artículo 11 M.E.N.

Diploma No. SP - 0016-07





Institución Educativa
San Pablo
Pueblo Rico - Risaralda

Acta de Grado

DANE 166572000015

En Pueblo Rico Risaralda a los 8 días del mes de Diciembre del año 2007, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretaria en la rectoría de la

"Institución Educativa San Pablo"

Institución aprobada en el nivel de Educación Media Académica, autorizada por la Secretaría de Educación Departamental de Risaralda, para otorgar el título de:

"Bachiller Académico"

según Resolución No. 682 del 22 de Octubre de 1996, Resolución de Fusión No. 2514 del 21 de Noviembre de 2002 y la Ley General de Educación acorde a lo dispuesto en el Artículo 28 Ley 115/94.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el título en dicha Modalidad al graduando cuyo nombre, apellidos y número del documento de identificación se relacionan a continuación:

Angie Pamela Loba Velásquez

C.I. No. 910223 - 56890 de Pueblo Rico

Es fiel copia tomada del acta general N° 21 de fecha 8 de Diciembre de 2007 que consta de 38 alumnas, que comienza con el nombre de:

Yamiled Agudelo Agudelo

y se cierra con el nombre de:

Deisy Yorleny Villada Londoño

Firmada y Sellada por el Esp. Vicente Alfredo Henao Ruiz (Rector)
y Adela Mosquera Vargas (Secretaria)

Dada en Pueblo Rico, Risaralda a los 8 días del mes de Diciembre del año 2007.

En constancia se firma la presente, por quienes intervinieron en cumplimiento de lo Ordenado por la Ley 115 y su Decreto Reglamentario 1860 de Agosto 3 de 1994.

Firmada y Sellada

Esp. Vicente Alfredo Henao Ruiz
C.C N° 4.351.044 de Apia (Rda.)
Rector

Adela Mosquera Vargas
C.C N° 25.000.245 de Pueblo Rico (rda.)
Secretaria

INSTITUCION EDUCATIVA SAN PABLO

Diploma N° SP-0016-07



Pereira, 02 de septiembre del 2024

Cordial Saludo.

La Señorita Angiee Pamela Loba Velasquez identificada con cedula de ciudadanía N° 1.088.286.696 de Pereira y Tarjeta Profesional N° 246983 del CSJ, actualmente labora para la empresa COLVIVIENDA INTERNACIONAL S.A.S con NIT 900104197-4 , ingreso a la empresa desde el 13 de enero del 2014, con un contrato a término indefinido, devengando mensualmente un salario de \$2.000.000 Pesos mas comisiones.

El cargo que desempeña es de Abogada Analista de créditos hipotecarios y legalización. Su horario es de lunes a viernes de 8:00 am a 12:00 pm y dos sábados al mes.

Cualquier información adicional que se requiera comuníquese a los teléfonos:

3217662804 y 3216414813.

DIRECCION: Calle 14 No 23-72 Edificio Altura Oficina 706 – Barrio los Alamos Pereira Risaralda.



Colvivienda
Cordialmente, Autorizado BBVA
NIT 900.104.197-4
Tels. 321 6221 - 321 641 4813
Álvaro Felipe Penagos Buitrago
Gerente General
Colvivienda Internacional S.A.S.

Colvivienda internacional S.A.S
Calle 14 No 23-72 Edificio Altura Oficina 706-Pereira
Cel: (57) 3216414813 (57)3217662804
info@colviviendabroker.com
www.colviviendabroker.com



Colvivienda internacional S.A.S

Calle 14 No 23-72 Edificio Altura Oficina 706-Pereira

Cel: (57) 3216414813 (57)3217662804

info@colviviendabroker.com

www.colviviendabroker.com



DEPARTAMENTO DE RISARALDA

DEPARTAMENTO DE RISARALDA
Secretaría de Gobierno

GESTIÓN JURÍDICA
CONTRATACIÓN

CERTIFICADO CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

SECRETARIA DE GOBIERNO CERTIFICA:

Que la Contratista abogada, ANGIEE PAMELA LOBOA VELASQUEZ, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1088286696 expedida en Pereira ejecutó el siguiente Contrato:

Contrato N° Interno: 0960
No Secop 2 CO1. PCCNTR.8913160
Objeto: “PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE PAZ, POSCONFLICTO, REINCORPORACION, Y LO CORRESPONDIENTE A LA JURISDICCION ESPECIAL PARA LA PAZ EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA”.

Valor Inicial del Contrato: \$ 24.792.000
Valor Final del Contrato: \$ 24.792.000
Fecha de Iniciación: 20 de enero 2026
Fecha de Terminación: 19 de julio 2026
Plazo: Seis (6) meses sin que este exceda al 31 de diciembre de 2026
Cumplimiento: Excelente.

Los ítems y cantidades recibidas fueron:

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES O ALCANCE	REALIZADA DENTRO DEL PLAZO	CANTIDAD Y/O CALIDAD	OBSERVACIONES
1. Realizar asistencia técnica y profesional a la Dirección de Seguridad, y Convivencia Ciudadana en la dinamización del Consejo Departamental de Paz, Reconciliación y convivencia (CDPRC) conforme a lo establecido en la Ordenanza 010 del 2019 presentando las respectivas evidencias y realizar seguimiento a los compromisos adquiridos.	X	100%	N/A
2. Realizar acompañamiento profesional a la Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana en el proceso de convocatoria, ejecución y dinamización de la Mesa Departamental de Reincorporación conforme a lo establecido en el Decreto 0845 de 2022 y realizar la respectiva secretaría técnica y seguimiento a los compromisos adquiridos.	X	100%	N/A





DEPARTAMENTO DE RISARALDA

DEPARTAMENTO DE RISARALDA
Secretaría de Gobierno

GESTIÓN JURÍDICA
CONTRATACIÓN

CERTIFICADO CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

3. Brindar asistencia técnica y acompañamiento profesional a las 14 administraciones municipales del Departamento de Risaralda en lo relacionado al funcionamiento de los Consejos Municipales de Paz, Reconciliación y Convivencia (CMPRC), conforme a lo establecido en la Ley 434 de 1998 y el Decreto 885 de 2017, mediante reuniones, entregando al supervisor las actas y listados de asistencias correspondientes.	X	100%	N/A
4. Realizar asistencia técnica al Consejo Territorial de Reincorporación de Pueblo Rico y generar estrategias de reintegración y reincorporación integral y efectiva de los excombatientes y sus familias, en su tránsito a la vida civil, cuando sea convocado por la administración municipal.	X	100%	N/A
5. Coordinar la planeación y ejecución de la Semana por la Paz con un enfoque de reconstrucción de la memoria histórica y tejido social alrededor del conflicto armado en el Departamento de Risaralda.	X	100%	N/A
6. Suministrar de manera mensual la información estadística en lo referente a su cargo para alimentar la herramienta de análisis de información para la implementación y monitoreo del cumplimiento e impacto de los planes integrales de seguridad y convivencia ciudadana (PISCC)	X	100%	N/A
7. Proyectar respuestas a derechos de petición, solicitudes y acciones de tutela, así como a las comunicaciones recibidas a través del aplicativo SAIA y por cualquier otro medio virtual o físico, para su respectivo trámite en la Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana.	X	100%	N/A





DEPARTAMENTO DE RISARALDA

DEPARTAMENTO DE RISARALDA
Secretaría de Gobierno

GESTIÓN JURÍDICA
CONTRATACIÓN

CERTIFICADO CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

OBSERVACIONES: El contratista ha cumplido con el 100 %, satisfactoriamente con todo el objeto del contrato.

SE IMPUSIERON MULTAS: SI ____ NO X

SE DECLARÓ INCUMPLIMIENTO: SI ____ NO X

Para constancia se firma el día 19 del mes de agosto de 2026.

ISRAEL ALBERTO LONDOÑO LONDOÑO
Secretario de Gobierno Departamental
Gobernación de Risaralda

Revisó: MAICOL CASTAÑO ALFONSO
Supervisor





DEPARTAMENTO DE RISARALDA

DEPARTAMENTO DE RISARALDA
Secretaría de Gobierno

GESTIÓN JURÍDICA
CONTRATACIÓN

CERTIFICADO CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

SECRETARIA DE GOBIERNO CERTIFICA:

Que la Contratista abogada, ANGIEE PAMELA LOBOA VELASQUEZ, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1088286696 expedida en Pereira ejecutó el siguiente Contrato:

Contrato N° Interno: 2941
No Secop 2 CO1.PCCNTR. 8329247
Objeto: “PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE PAZ, POSTCONFLICTO, REINCORPORACIÓN Y LO CORRESPONDIENTE A LA JURISDICCION ESPECIAL PARA LA PAZ EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA.

Valor Inicial del Contrato: \$ 13.169.309
Valor Final del Contrato: \$ 13.169.309
Fecha de Iniciación: 23 de septiembre 2025
Fecha de Terminación: 30 de diciembre 2025
Plazo: tres (3) meses y ocho (8) días sin que este exceda al 31 de diciembre **de 2025**
Cumplimiento: Excelente.

Los ítems y cantidades recibidas fueron:

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES O ALCANCE	REALIZADA DENTRO DEL PLAZO	CANTIDAD Y/O CALIDAD	OBSERVACIONES
1.Realizar asistencia técnica y profesional a la dirección de seguridad, y convivencia ciudadana en el proceso de convocatoria, ejecución y dinamización del consejo departamental de paz, reconciliación y convivencia (CDPRC) y realizar seguimiento a los compromisos adquiridos.	X	100%	N/A
2.Realizar acompañamiento profesional a la dirección de seguridad y convivencia ciudadana en el proceso de convocatoria, ejecución y dinamización de la mesa departamental de reincorporación (Decreto 0845 de 2022) y realizar la respectiva secretaría técnica y seguimiento a los compromisos adquiridos.	X	100%	N/A





DEPARTAMENTO DE
RISARALDA

DEPARTAMENTO DE RISARALDA
Secretaría de Gobierno

GESTIÓN JURÍDICA
CONTRATACIÓN

CERTIFICADO CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

3.Brindar asistencia técnica y acompañamiento profesional en lo relacionado con el funcionamiento de los Consejos Municipales de Paz, Reconciliación y Convivencia (CMPRC), conforme a lo establecido en la Ley 434 de 1998 y el Decreto 885 de 2017, bajo solicitud expresa de la administración municipal, mediante reuniones, entregando al supervisor las actas y listados de asistencias correspondientes.	X	100%	N/A
4.asistencia técnica al consejo territorial de reincorporación de Pueblo Rico y generar estrategias de reintegración y reincorporación integral y efectiva de los excombatientes y sus familias, en su tránsito a la vida civil, cuando sea convocado por la administración municipal.	X	100%	N/A
5.Coordinar la planeación y ejecución de la Semana por la Paz con un enfoque de reconstrucción de la memoria histórica y tejido social alrededor del conflicto armado en el Departamento de Risaralda.	X	100%	N/A
6.Apoyar profesionalmente a la Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana en la revisión jurídica de los requerimientos que se reciben en materia de Jurisdicción Especial para la Paz y coordinar con el equipo la generación de Respuesta de los mismos.	X	100%	N/A
7.Suministrar de manera mensual la información estadística en lo referente a su cargo para alimentar la herramienta de análisis de información para la implementación y monitoreo del cumplimiento e impacto de los planes integrales de seguridad y convivencia ciudadana (PISCC).	X	100%	N/A
8.Utilizar el aplicativo SAIA de la gobernación de Risaralda para recepcionar y dar respuesta oportuna y de acuerdo con los términos de la ley a cada uno de los documentos que le sean	X	100%	N/A





DEPARTAMENTO DE
RISARALDA

DEPARTAMENTO DE RISARALDA
Secretaría de Gobierno

GESTIÓN JURÍDICA
CONTRATACIÓN

CERTIFICADO CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

transferidos, por lo cual deberá realizar revisión diaria de dicho sistema y presentar informe mensual referente al trámite de cada uno de los documentos.			
---	--	--	--

OBSERVACIONES: El contratista ha cumplido con el 100 %, satisfactoriamente con todo el
objeto del contrato.

SE IMPUSIERON MULTAS: SI ___ NO X

SE DECLARÓ INCUMPLIMIENTO: SI ___ NO X

Para constancia se firma el día 19 del mes de agosto de 2026.

ISRAEL ALBERTO LONDOÑO LONDOÑO
Secretario de Gobierno



LA SUBSECRETARIA DE CONTRATACIÓN ADSCRITA A LA SECRETARIA
JURÍDICA DE SANTA ROSA DE CABAL

HACE CONSTAR

Que ANGIEE PAMELA LOBOA VELASQUEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 1.088.286.696, suscribió el siguiente contrato con la administración municipal:

CONTRATO **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Nro 897-2025**

OBJETO **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA PARA LA ATENCIÓN DE REQUERIMIENTOS Y TRÁMITES LEGALES, JURÍDICOS Y CONTRACTUALES EN LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL. –**

ALCANCES-

1. Apoyar jurídicamente en la supervisión de contratos y en el seguimiento de los procesos de selección que se tramiten en la Secretaría de Infraestructura.
2. Asistir y emitir conceptos en las reuniones y mesas de trabajo relacionadas con la gestión legal, inmobiliaria y de vivienda y/o que le sean asignadas por el secretario de Despacho para la ejecución de los contratos.
3. Apoyar en la defensa jurídica de la Secretaría en procesos administrativos o judiciales relacionados con la ejecución de obras públicas Gestionando y proyectando las respuestas a las solicitudes, acciones constitucionales, requerimientos jurídicos, peticiones y/o requerimientos realizados por la ciudadanía, entes de control y contratistas, que sean dirigidos a la Secretaría de Infraestructura a través de la plataforma SAIA o cualquier otro medio oficial.
4. Participar en los diversos comités, reuniones y capacitaciones convocados por la Secretaría de Infraestructura, con el fin de planear, evaluar y establecer estrategias institucionales para el fortalecimiento de programas y proyectos de la dependencia.

5. Mantener actualizados y al día los sistemas de información a los que se le haya asignado acceso, entregando periódicamente al supervisor las evidencias de su estado. Esta obligación será verificada de manera mensual por el supervisor del contrato y constituirá un requisito indispensable para el trámite de las actas parciales y la liquidación del contrato.

6. Apoyar la gestión predial Brindando asesoría jurídica en los procesos de adquisición, enajenación, titulación y saneamiento predial incluyendo la revisión documental y asistencia a reuniones y comité convocados para tal fin.

OBLIGACIONES GENERALES El contratista además de dar cumplimiento al objeto y alcances del contrato con plena independencia y autonomía en coordinación con el supervisor designado, tendrá las siguientes obligaciones:

A. Encontrarse al día en el pago del Sistema de Seguridad Social integral (Salud, Pensión y Arl) en caso de no cumplirse o incumplirse insuficientemente se genera incumplimiento del contrato, además debe cumplirse con los parafiscales a los que haya lugar, así como cumplir oportunamente con las cargas tributarias nacionales y municipales a las que se encuentre sujeto.

B. Disponer del tiempo necesario para atender en un plazo prudencial y de acuerdo a la necesidad los asuntos propios del objeto contractual.

C. Presentar oportunamente ante el supervisor los informes periódicos y finales sobre el avance y desarrollo del objeto con las respectivas evidencias.

D. Entregar en medio magnético a la Secretaría de Infraestructura todos los documentos y actuaciones que en el desarrollo del contrato se hubieran realizado.

E. Mantener la confidencialidad de la información a la que tenga acceso en el desarrollo de los alcances contractuales.

F. Disponer de toda la logística, los elementos, materiales y demás insumos necesarios para cumplir de manera integral el objeto contractual.

G. Obrar con responsabilidad, lealtad y buena fe durante la ejecución del contrato, especialmente en los actos en que deba

actuar en representación de la Secretaría de Infraestructura de Santa Rosa De Cabal.

H. Tener en cuenta las observaciones y recomendaciones que le formulen el Supervisor y la dirección con relación a los alcances del contrato.

I. No celebrar contratos, acuerdos y/o realizar actos o conductas que afecten el cumplimiento del contrato o den lugar a que se presenten conflictos de interés.

J. No ofrecer ni recibir dádivas ni halago alguno por razón de las actividades propias de la ejecución del contrato.

K. Durante la ejecución del contrato, el contratista deberá contar y presentarse con sus elementos de protección personal (peto, guantes, botas, casco, gafas, etc.).

L. cumplir con lo descrito en el manual de seguridad y salud en el trabajo para contratistas de la entidad que se encuentre vigente la fecha.

M. Cargar los soportes de la ejecución del contrato debidamente firmados en la plataforma Secop II.

PARAGRAFO:

Además de los Alcances descritos en la presente clausula el contratista de obliga a:

1. Presentar al supervisor dentro de los cinco días siguientes al mes, informe sobre el desarrollo de la actividad contractual.
2. Cumplir con los deberes señalados en los artículos 4º y 5º de la Ley 80 de 1993.
3. Informar oportunamente al CONTRATANTE, sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecten el desarrollo del contrato.
4. Presentar la cuenta de cobro de conformidad con la forma de pago estipulada en el contrato, junto con el informe de las actividades realizadas para cada período de pago.
5. El contratista una vez vencido el plazo del contrato de prestación de servicios, deberá entregar al supervisor debidamente inventariados, los documentos y asuntos que, en razón de sus obligaciones, estuvieron a su cargo.
6. Cumplir con las demás instrucciones que se deriven en el desarrollo del objeto contractual. Lo anterior de acuerdo a los



SUBSECRETARÍA DE
CONTRATACIÓN

estudios previos y la propuesta presentada, la cual hace parte integral del presente contrato.

7. El contratista se compromete al uso adecuado de la RED de internet Municipal para el uso de los elementos tecnológicos que requiera para la ejecución del objeto contractual.

VALOR
DURACION

OCHO MILLONES DE PESOS MCTE (\$8.000.000)

DOS (2) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio por parte del supervisor del contrato, sin que esta fecha supere la del 31 de diciembre de 2025.

FECHA DE
INICIO

24-10-2025

FECHA DE
TERMINACION

23-12-2025

Se expide a solicitud del interesado a los catorce (14) días del mes de julio del dos mil veintiséis (2026), consta de cuatro (04) folios

GABRIELA ALEJANDRA RODRIGUEZ CASANOVA
Subsecretaria de Contratación



DEPARTAMENTO DE RISARALDA

DEPARTAMENTO DE RISARALDA
Secretaría de GOBIERNO

GESTIÓN JURÍDICA
CONTRATACIÓN

CERTIFICADO CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

SECRETARÍA DE GOBIERNO CERTIFICA:

Que la Profesional Angiee Pamela Loba Velásquez, Identificada con cedula de ciudadanía No. 1.088.286.696 ejecuto el siguiente Contrato:

Contrato No: 0629 del 13 de febrero de 2025
Objeto: "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO. EN LA IMPLEMENTACION DE LAS ACCIONES DE PAZ, POSTCONFLICTO Y REINCORPORACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA.

Valor Inicial del Contrato: \$ 24.188.526
Valor Final del Contrato: \$ 24.188.526
Fecha de Iniciación: 17 de febrero de 2025
Fecha de Terminación: 16 de agosto de 2025
Plazo: A partir de la suscripción del acta de inicio, sin que este exceda el 31 de diciembre de 2024
Calidad: Excelente
Cumplimiento: Excelente

Evaluación de Proveedores

Los Items y cantidades recibidas fueron:

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES O ALCANCE	REALIZADA DENTRO DEL PLAZO	CANTIDAD Y/O CALIDAD	OBSERVACIONES
1. Realizar asistencia técnica y profesional a la dirección de seguridad, y convivencia ciudadana en el proceso de convocatoria, ejecución y dinamización del consejo departamental de paz, reconciliación y convivencia (CDPRC) y realizar seguimiento a los compromisos adquiridos.	X	100%	



DEPARTAMENTO DE
RISARALDA

DEPARTAMENTO DE RISARALDA
Secretaría de GOBIERNO

GESTIÓN JURÍDICA
CONTRATACIÓN

CERTIFICADO CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

2. Realizar acompañamiento profesional a la dirección de seguridad y convivencia ciudadana en el proceso de convocatoria, ejecución y dinamización de la mesa departamental de reincorporación (Decreto 0845 de 2022) y realizar la respectiva secretaría técnica y seguimiento a los compromisos adquiridos en la misma.	X	100%	
3. Realizar asistencia técnica y acompañamiento profesional a los 14 municipios del departamento de Risaralda, en lo referente al funcionamiento de los consejos municipales de paz, reconciliación y convivencia (CMDRC), a través de reuniones presenciales de conformidad a la ley 434 de 1998 y decreto 885 del 2017, y realizar la respectiva acta de cada asistencia técnica realizada.	X	100%	
4. Realizar asistencia técnica a los consejos territoriales de reincorporación generar estrategias de reintegración y reincorporación integral y efectiva de los excombatientes y sus familias, en su tránsito a la vida civil.	X	100%	
5. Promover y articular acciones para el fortalecimiento de los proyectos productivos de firmantes de paz en proceso de reincorporación entregando (1) un informe trimestral a la Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana.	X	100%	
6. Coordinar la planeación y ejecución de la Semana por la Paz con un enfoque de reconstrucción de la memoria histórica y tejido social alrededor del conflicto armado en el Departamento de Risaralda.	X	100%	
7. Suministrar de manera mensual la información estadística en lo referente a su cargo para alimentar la herramienta de análisis de información para la	X	100%	

Gobernación de Risaralda - Parque Olaya Herrera Calle 19 No. 13-17
PBX: 3398300 Ext. 328 www.risaralda.gov.co
Pereira - Risaralda



DEPARTAMENTO DE
RISARALDA

DEPARTAMENTO DE RISARALDA
Secretaría de GOBIERNO

GESTIÓN JURÍDICA
CONTRATACIÓN

CERTIFICADO CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

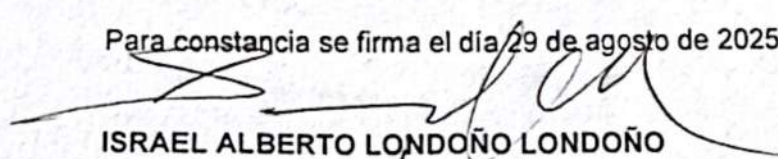
implementación y monitoreo del cumplimiento e impacto de los planes integrales de seguridad y convivencia ciudadana (PISCC).			
8. Asistir a las diferentes capacitaciones y reuniones donde sea convocado o las que le sean asignadas por parte de la secretaría de gobierno- dirección de seguridad y convivencia ciudadana.	X	100%	
9. Utilizar el aplicativo SAIA de la gobernación de Risaralda para recepcionar y dar respuesta oportuna y de acuerdo con los términos de la ley a cada uno de los documentos que le sean transferidos, por lo cual deberá realizar revisión diaria de dicho sistema y presentar informe mensual referente al trámite de cada uno de los documentos.	X	100%	
10. Entregar de manera mensual la carpeta del proceso actualizada al supervisor para su respectiva aprobación.	X	100%	

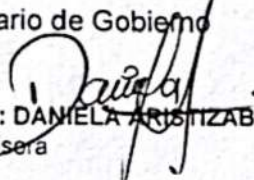
OBSERVACIONES: El contratista ha cumplido con el 100 %, satisfactoriamente con todo el objeto del contrato.

SE IMPUSIERON MULTAS: SI --- NO --X-- (en caso positivo enunciar acto administrativo)

SE DECLERÓ INCUMPLIMIENTO: SI --- NO -X-- (en caso positivo enunciar acto administrativo).

Para constancia se firma el día 29 de agosto de 2025.


ISRAEL ALBERTO LONDOÑO LONDOÑO
Secretario de Gobierno


Revisó: DANIELA ARISTIZABAL BEDOYA
Supervisora

	<p align="center">DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría de Gobierno GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN</p> <p align="center">CERTIFICADO DE CONTRATOS</p>
<p>Versión: 0</p>	<p>Vigencia: 08-2014</p>

SECRETARIA DE GOBIERNO CERTIFICA:

Que la Profesional Angiee Pamela Loba Velásquez, Identificada con cedula de ciudadanía No. 1.088.286.696 ejecuto el siguiente Contrato:

Contrato No: 2637 de septiembre de 2024
Objeto: "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO, EN LA IMPLEMENTACION DE LAS ACCIONES DE PAZ, POSTCONFLICTO Y REINCORPORACION QUE PROMUEVAN LA PARTICIPACION COMUNITARIA, EN CONSONANCIA CON EL MARCO NORMATIVO NACIONAL Y LAS NECESIDADES LOCALES".

Valor Inicial del Contrato: \$14.109.974.
Valor Final del Contrato: \$14.109.974.
Fecha de Iniciación: 17 de septiembre de 2024
Fecha de Terminación: 31 de diciembre de 2024
Plazo: A partir de la suscripción del acta de inicio, sin que este exceda el 31 de diciembre de 2024
Calidad: Excelente
Cumplimiento: Excelente
Evaluación de Proveedores

Los ítems y cantidades recibidas fueron:

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES O ALCANCE	REALIZADA DENTRO DEL PLAZO	CANTIDAD Y/O CALIDAD	OBSERVACIONES
1. Realizar asistencia técnica y profesional a la dirección de seguridad, convivencia y ciudadanía en el proceso de convocatoria, ejecución y dinamización del consejo departamental de paz, reconciliación y convivencia (CDPRC) y realizar la respectiva secretaria técnica y seguimiento a los compromisos	X	100%	

	<p align="center">DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría de Gobierno GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN</p> <p align="center">CERTIFICADO DE CONTRATOS</p>
Versión: 0	Vigencia: 08-2014

adquiridos en la misma.			
2. Realizar acompañamiento profesional a la dirección de seguridad y convivencia ciudadana en el proceso de convocatoria, ejecución y dinamización de la mesa departamental de reincorporación (Decreto 0845 de 2022) y realizar la respectiva secretaria técnica y seguimiento a los compromisos adquiridos en la misma.	X	100%	
3. Realizar asistencia técnica y profesional a los 14 municipios del departamento de Risaralda, en lo referente al funcionamiento de los consejos municipales de paz, reconciliación y convivencia (CMDRC), a través de reuniones presenciales y/o virtuales, de conformidad a la ley 434 de 1998 y decreto 885 del 2017, y realizar la respectiva acta de cada asistencia técnica.	X	100%	
4. Realizar asistencia técnica a los consejos territoriales de reincorporación (uno municipal en pueblo rico y uno departamental Risaralda), para generar estrategias de reintegración y reincorporación integral y efectiva de los excombatientes y sus familias, en su tránsito a la vida civil.	X	100%	
5. Realizar asistencia técnica en la inclusión de los parámetros necesarios para la política de operación dirigida al apoyo de los diferentes proyectos productivos de la población vulnerable del departamento, con el fin de que	X	100%	



DEPARTAMENTO DE RISARALDA
Secretaría de Gobierno
GESTIÓN JURÍDICA
CONTRATACIÓN

CERTIFICADO DE CONTRATOS

Versión: 0

Vigencia: 08-2014

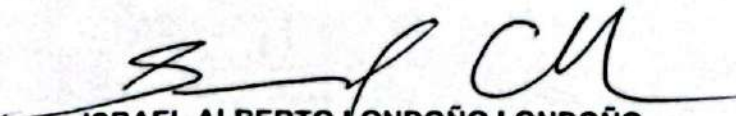
puedan ser beneficiados los proyectos productivos de los excombatientes, en consonancia con el "pacto por la construcción de la paz 2018-2022".			
6. Asistir profesionalmente en la planeación y comunicación educativa a través de la elaboración e implementación de una estrategia de sensibilización (talleres de reconstrucción de memoria histórica y semana por la paz) para el fortalecimiento de los vínculos sociales y reconstrucción de tejido social con las comunidades.	X	100%	
7. Suministrar de manera mensual la información estadística en lo referente a su cargo para alimentar la herramienta de análisis de información para la implementación y monitoreo del cumplimiento e impacto de los planes integrales de seguridad y convivencia ciudadana (PISCC).	X	100%	
8. Asistir a las diferentes capacitaciones y reuniones donde sea convocado o las que le sean asignadas por parte de la secretaría de gobierno- dirección de seguridad y convivencia ciudadana.	X	100%	
9. Utilizar el aplicativo SAIA de la gobernación de Risaralda para recepcionar y dar respuesta oportuna y de acuerdo con los términos de la ley a cada uno de los documentos que le sean transferidos, por lo cual deberá realizar revisión diaria de dicho sistema y presentar informe mensual referente al trámite de cada uno de los documentos.	X	100%	
10. Entregar de manera mensual la	X	100%	

	<p align="center">DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría de Gobierno GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN</p> <p align="center">CERTIFICADO DE CONTRATOS</p>
<p>Versión: 0</p>	<p>Vigencia: 08-2014</p>

carpeta del proceso actualizada al supervisor para su respectiva aprobación.			
--	--	--	--

OBSERVACIONES: El contratista ha cumplido con el 100 %, satisfactoriamente con todo el objeto del contrato.

Para constancia se firma el día 18 de enero de 2025.


ISRAEL ALBERTO LONDOÑO LONDOÑO
 Secretario de Gobierno

Reviso: DANIELA ARISTIZABAL BEDOYA
 Supervisora



	<p align="center">DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría de Gobierno GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN</p> <p align="center">CERTIFICADO DE CONTRATOS</p>
Versión: 0	Vigencia: 08-2014

SECRETARIA DE GOBIERNO
CERTIFICA:

Que la Profesional Angiee Pamela Loba Velásquez, Identificada con cedula de ciudadanía No. 1.088.286.696 ejecuto el siguiente Contrato:

Contrato No: 0528 de febrero de 2024
Objeto: "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EXTERNA PARA EL FORTALECIMIENTO Y EJECUCION EN TEMAS DE PAZ Y POSCONFLICTO, ASI COMO LA IMPLEMENTACION DE LA POLITICA PUBLICA DE VICTIMAS EN EL MARCO DE LA CORRESPONSABILIDAD TERRITORIAL Y EL APOYO A LA REINSECCION Y REINCORPORACION DE EXCOMBATIENTES QUE HABITAN EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA".

Valor Inicial del Contrato: \$ 24.188.526
Valor Final del Contrato: \$ 24.188.526
Fecha de Iniciación: 01 de marzo de 2024
Fecha de Terminación: 31 de agosto de 2024
Plazo: A partir de la suscripción del acta de inicio, sin que este exceda el 31 de diciembre de 2024
Calidad: Excelente
Cumplimiento: Excelente
Evaluación de Proveedores

Los ítems y cantidades recibidas fueron:

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES O ALCANCE	REALIZADA DENTRO DEL PLAZO	CANTIDAD Y/O CALIDAD	OBSERVACIONES
1. Realizar asistencia técnica y profesional a la dirección de seguridad, convivencia y ciudadanía en el proceso de convocatoria, ejecución y dinamización del consejo departamental de paz, reconciliación y convivencia (CDPRC) y realizar la respectiva secretaria técnica y	X	100%	



DEPARTAMENTO DE RISARALDA
Secretaría de Gobierno
GESTIÓN JURÍDICA
CONTRATACIÓN

CERTIFICADO DE CONTRATOS

Versión: 0

Vigencia: 08-2014

seguimiento a los compromisos adquiridos en la misma.			
2. Realizar acompañamiento profesional a la dirección de seguridad y convivencia ciudadana en el proceso de convocatoria, ejecución y dinamización de la mesa departamental de reincorporación (Decreto 0845 de 2022) y realizar la respectiva secretaria técnica y seguimiento a los compromisos adquiridos en la misma.	X	100%	
3. Realizar asistencia técnica y profesional a los 14 municipios del departamento de Risaralda, en lo referente al funcionamiento de los consejos municipales de paz, reconciliación y convivencia (CMDRC), a través de reuniones presenciales y/o virtuales, de conformidad a la ley 434 de 1998 y decreto 885 del 2017, y realizar la respectiva acta de cada asistencia técnica.	X	100%	
4. Realizar asistencia técnica a los consejos territoriales de reincorporación (uno municipal en pueblo rico y uno departamental Risaralda), para generar estrategias de reintegración y reincorporación integral y efectiva de los excombatientes y sus familias, en su tránsito a la vida civil.	X	100%	
5. Realizar asistencia técnica en la inclusión de los parámetros necesarios para la política de operación dirigida al apoyo de los diferentes proyectos productivos de la población vulnerable	X	100%	



DEPARTAMENTO DE RISARALDA
Secretaría de Gobierno
GESTIÓN JURÍDICA
CONTRATACIÓN

CERTIFICADO DE CONTRATOS

Versión: 0

Vigencia: 08-2014

del departamento, con el fin de que puedan ser beneficiados los proyectos productivos de los excombatientes, en consonancia con el "pacto por la construcción de la paz 2018-2022".			
6. Asistir profesionalmente en la planeación y comunicación educativa a través de la elaboración e implementación de una estrategia de sensibilización (talleres de reconstrucción de memoria histórica y semana por la paz) para el fortalecimiento de los vínculos sociales y reconstrucción de tejido social con las comunidades.	X	100%	
7. Suministrar de manera mensual la información estadística en lo referente a su cargo para alimentar la herramienta de análisis de información para la implementación y monitoreo del cumplimiento e impacto de los planes integrales de seguridad y convivencia ciudadana (PISCC).	X	100%	
8. Asistir a las diferentes capacitaciones y reuniones donde sea convocado o las que le sean asignadas por parte de la secretaría de gobierno- dirección de seguridad y convivencia ciudadana.	X	100%	
9. Utilizar el aplicativo SAIA de la gobernación de Risaralda para recepcionar y dar respuesta oportuna y de acuerdo con los términos de la ley a cada uno de los documentos que le sean transferidos, por lo cual deberá realizar revisión diaria de dicho sistema y presentar informe mensual referente al trámite de cada uno de los documentos.	X	100%	

	<p>DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría de Gobierno GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN</p> <p>CERTIFICADO DE CONTRATOS</p>
<p>Versión: 0</p>	<p>Vigencia: 08-2014</p>

10. Entregar de manera mensual la carpeta del proceso actualizada al supervisor para su respectiva aprobación.	X	100%	
--	---	------	--

OBSERVACIONES: El contratista ha cumplido con el 100 %, satisfactoriamente con todo el objeto del contrato.

Para constancia se firma el día 02 de septiembre de 2024.



ISRAEL ALBERTO LONDOÑO LONDOÑO
Secretario de Gobierno

	<p align="center">DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría de Gobierno GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN</p> <p align="center">CERTIFICADO DE CONTRATOS</p>
Versión: 0	Vigencia: 08-2014

SECRETARIA DE GOBIERNO CERTIFICA:

Que la Profesional Angiee Pamela Lobo Velásquez, Identificada con cedula de ciudadanía No. 1.088.286.696 ejecuto el siguiente Contrato:

Contrato No: 0794 de febrero de 2023
Objeto: "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL CONSERNIENTES A LA GESTION TERRITORIAL DE LA SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA".

Valor Inicial del Contrato: \$ 32.251.368
Valor Final del Contrato: \$ 38.836.022
Fecha de Iniciación: 03 de marzo de 2023
Fecha de Terminación: 21 de diciembre de 2023
Plazo: A partir de la suscripción del acta de inicio, sin que este exceda el 31 de diciembre de 2023
Calidad: Excelente
Cumplimiento: Excelente
Evaluación de Proveedores

Los ítems y cantidades recibidas fueron:

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES O ALCANCE	REALIZADA DENTRO DEL PLAZO	CANTIDAD Y/O CALIDAD	OBSERVACIONES
1. Asistir profesionalmente la socialización presencial a los 14 municipios del Departamento de Risaralda en lo relacionado con la Creación del Comité Departamental Interinstitucional de Protección a la Misión Médica del departamento de Risaralda, haciendo seguimiento a los compromisos adquiridos y entregando un acta mensual a la Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana.	X	100%	N/A

	<p align="center">DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría de Gobierno GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN</p> <p align="center">CERTIFICADO DE CONTRATOS</p>
Versión: 0	Vigencia: 08-2014

2. Asistir profesionalmente al Comité Departamental Panelero y realizar seguimiento a los compromisos adquiridos por parte de la Secretaría de Gobierno, presentando un informe de cada sesión que sea convocada.	X	100%	N/A
3. Proyectar respuestas jurídicas a órganos de control, entidades del orden Nacional, Departamental y Municipal, respecto a las diferentes solicitudes, peticiones, quejas y reclamos en los Tiempos y términos correspondientes en vía administrativa.	X	100%	N/A

4. Representar judicialmente a la Secretaría de Gobierno Departamental y la Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana cuando sea requerido por el supervisor.	X	100%	N/A
5. Adelantar acciones de coordinación ante la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional a fin de coordinar y fomentar procesos de construcción de una cultura de tolerancia, respeto por la diferencia, empatía y confianza que incida en la convivencia pacífica, fortalecimiento la reconstrucción del tejido social en los ámbitos familiar, escolar, laboral y social, mediante la promoción de una vida en paz y libre de violencias.	X	100%	N/A
6. Asistir a las diferentes actividades y/o reuniones donde sea convocado o las que le sean asignadas por parte de la Secretaría de Gobierno - Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana, dejando constancia mediante un informe de los temas abordados y compromisos adquiridos	X	100%	N/A

	<p align="center">DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría de Gobierno GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN</p> <p align="center">CERTIFICADO DE CONTRATOS</p>
Versión: 0	Vigencia: 08-2014

por la Dirección.			
7. Entregar de manera mensual a la Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana la carpeta actualizada de todos los procesos que tiene a su cargo, además de estar al día en el aplicativo de Sistema de Administración Integral de información, documentos y procesos - SAIA.	X	100%	N/A

OBSERVACIONES: El contratista ha cumplido con el 100 %, satisfactoriamente con todo el objeto del contrato.

Para constancia se firma el día 24 de enero de 2024.



ISRAEL ALBERTO LONDOÑO LONDOÑO
 Secretario de Gobierno

Proyectó: Daniel Aristizábal Bedoya - Supervisora Designada





MUNICIPIO DE PEREIRA

LA SECRETARIA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE PEREIRA

CERTIFICA:

Que ANGIEE PAMELA LOBOA VELASQUEZ, identificado (a) con cédula de ciudadanía No 1088286696, ha estado vinculado (a) al Municipio de Pereira mediante los siguientes Contratos:

Tipo Contrato	Nro. Contrato	F. Inicio	F. Terminacion	Valor	Objeto	Duración
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	995	06/02/2023	05/07/2023	23.480.000	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL FORTALECIMIENTO A LOS PROCESOS JURIDICOS EN SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA QUE SE ADELANTRAN EN LA SECRETARIA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.	150 DIAS
CONTRATO ADICIONAL	995	06/07/2023	20/09/2023	11.740.000	ADICIÓN Y PRÓRROGA No.1 AL CONTRATO No.993 DE 2023 CON COMPROMISO PRESUPUESTAL No.1241 DEL 02/02/2023 POR VALOR DE \$23.480.000, CUYO OBJETO ES: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL FORTALECIMIENTO A LOS PROCESOS JURIDICOS EN SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA QUE SE ADELANTRAN EN LA SECRETARIA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.	75 días

Para constancia se firma en Pereira, Septiembre 08 de 2023

Milton Alejandro Bello Yopasa
Subsecretario de Seguridad y Convivencia
Ciudadana

Generó: Ricardo Andrés Arias Giraldo



MUNICIPIO DE PEREIRA

**LA SECRETARIA DE GOBIERNO
DEL MUNICIPIO DE PEREIRA**

CERTIFICA:

Que **ANGIEE PAMELA LOBOA VELASQUEZ**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No 1088286696, ha estado vinculado (a) al Municipio de Pereira mediante los siguientes Contratos:

Tipo Contrato	Nro. Contrato	F. Inicio	F. Terminación	Valor	Objeto	Duración
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	5410	22/09/2023	21/12/2023	14.088.000	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL FORTALECIMIENTO A LOS PROCESOS JURIDICOS EN SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA QUE SE ADELANTRAN EN LA SECRETARIA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE PEREIRA	90 DIAS

Para constancia se firma en Pereira, Enero 25 de 2024


SEBASTIAN MADRID SOTO
Subsecretario de Seguridad y Convivencia
Ciudadana

Generó: SEBASTIAN MADRID SOTO

MUNICIPIO DE PEREIRA Nit. 891480030-2
CARRERA 7a N 18-55

MUNICIPIO DE PEREIRA Nit. 891480030-2
CARRERA 7a N 18-55



MUNICIPIO DE PEREIRA

LA SECRETARIA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE PEREIRA

CERTIFICA:

Que ANGIEE PAMELA LOBOA VELASQUEZ, identificado (a) con cédula de ciudadanía No 1088286696, ha estado vinculado (a) al Municipio de Pereira mediante los siguientes Contratos:

Tipo Contrato	Nro. Contrato	F. Inicio	F. Terminacion	Valor	Objeto	Duración
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	5154	22/08/2022	21/11/2022	12.511.800	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL FORTALECIMIENTO A LOS PROCESOS JURIDICOS EN SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA QUE SE ADELANTRAN EN LA SECRETARIA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE PEREIRA	90 DIAS
CONTRATO ADICIONAL	5154	22/11/2022	21/12/2022	4.170.600	ADICIÓN Y PRÓRROGA No.1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.5154 DE 2022 CON COMPROMISO PRESUPUESTAL No.7677 DEL 19/08/2022 POR VALOR DE \$12.511.800, CUYO OBJETO ES: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL FORTALECIMIENTO A LOS PROCESOS JURIDICOS EN SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA QUE SE ADELANTRAN EN LA SECRETARIA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE PEREIRA	30 DIAS

Para constancia se firma en Pereira, Diciembre 28 de 2022

Milton Alejandro Bello Yonasa
Subsecretario de Seguridad y Convivencia
Ciudadana

Generó: Ricardo Andrés Arias Giraldo

	<p align="center">DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría de Gobierno GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN</p> <p align="center">CERTIFICADO DE CONTRATOS</p>
Versión: 0	Vigencia: 08-2014

SECRETARIA DE GOBIERNO CERTIFICA:

Que la Profesional Angiee Pamela Lobo Velásquez, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.088.286.696 ejecuto el siguiente Contrato:

Contrato No: 1849 de septiembre de 2022
Objeto: "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA DIRECCION DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA PARA LAS ACTIVIDADES DEL CONTROL DE LA OFERTA ILICITA DE DROGAS".

Valor Inicial del Contrato: \$ 10.798.449
Valor Final del Contrato: \$ 10.798.449
Fecha de Iniciación: 12 de septiembre de 2022
Fecha de Terminación: 11 de diciembre de 2022
Plazo: A partir de la suscripción del acta de inicio, sin que este exceda el 31 de diciembre de 2022
Calidad: Excelente
Cumplimiento: Excelente
Evaluación de Proveedores

Los ítems y cantidades recibidas fueron:

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES O ALCANCE	REALIZADA DENTRO DEL PLAZO	CANTIDAD Y/O CALIDAD	OBSERVACIONES
Brindar asistencia y acompañamiento jurídico a los procesos legales y subprogramas de la Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana que hayan sido viabilizados por el Secretario de Gobierno o el Director de Seguridad y Convivencia Ciudadana que refieran celeridad con ocasión al cumplimiento del Plan de Desarrollo Departamental.	X	100%	
Realizar el seguimiento de los compromisos adquiridos por parte de la secretaria de gobierno, en el comité departamental interinstitucional de protección a la misión médica del Departamento de Risaralda, para Verificar el seguimiento a la alteración de la	X	100%	

	<p>DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría de Gobierno GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN</p> <p>CERTIFICADO DE CONTRATOS</p>
Versión: 0	Vigencia: 08-2014

seguridad frente a la misión medica (ambulancias y personal médico) y así comunicar con los organismos de seguridad las respectivas denuncias.			
Realizar informes periódicos mensuales a la secretaria de gobierno sobre las actividades de control a la producción, procesamiento, tráfico, micro tráfico y comercialización de drogas ilícitas, así como la incautación que realizan los organismos de seguridad en el Departamento.	X	100%	

Realizar seguimiento al cumplimiento de sentencia Radicación número: 66001.23-33- 000-2016-00526-01 del 17 de noviembre de 2017, proferida por la Sala Tercera de Decisión del Tribunal Administrativo de Risaralda y al fallo de segunda instancia emitido por el CONSEJO DE ESTADO; SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SECCIÓN PRIMERA, en fecha once (11) de julio de dos mil diecinueve (2019), CONSEJERO PONENTE: ROBERTO AUGUSTO SERRATO VALDÉS, sobre el hacinamiento carcelario y penitenciario, de acuerdo a las condenas, imputaciones y sindicados por los delitos de ley 30 de 1993.	X	100%	
Revisar Juridicamente la proyección de las actas, convocatorias y seguimiento de los compromisos adquiridos de la secretaria técnica en el consejo departamental de seguridad y convivencia ciudadana (ley 1801 de 2016).	X	100%	

	<p>DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría de Gobierno GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN</p> <p>CERTIFICADO DE CONTRATOS</p>
<p>Versión: 0</p>	<p>Vigencia: 08-2014</p>

OBSERVACIONES: El contratista ha cumplido con el 100 %, satisfactoriamente con todo el objeto del contrato.

Para constancia se firma el día 27 de enero de 2023.



ISRAEL ALBERTO LONDOÑO LONDOÑO
 Secretario de Gobierno



MUNICIPIO DE PEREIRA

LA SECRETARIA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE PEREIRA

CERTIFICA:

Que ANGIEE PAMELA LOBOA VELASQUEZ, identificado (a) con cédula de ciudadanía No 1088286696, ha estado vinculado (a) al Municipio de Pereira mediante los siguientes Contratos:

Tipo Contrato	Nro. Contrato	F. Inicio	F. Terminacion	Valor	Objeto	Duración
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	1336	19/01/2022	18/07/2022	25.023.600	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL FORTALECIMIENTO A LOS PROCESOS JURIDICOS EN SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA QUE SE ADELANTAN EN LA SECRETARIA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE PEREIRA	180 DIAS

Para constancia se firma en Pereira, julio 05 de 2022


Milton Alejandro Bello Yopasa
Subsecretario de Seguridad y Convivencia
Ciudadana

Generó: Ricardo Andrés Arias Giraldo



MUNICIPIO DE PEREIRA

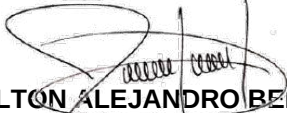
LA SECRETARIA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE PEREIRA

CERTIFICA:

Que ANGIEE PAMELA LOBOA VELASQUEZ, identificado (a) con cédula de ciudadanía No 1088286696, ha estado vinculado (a) al Municipio de Pereira mediante los siguientes Contratos:

Tipo Contrato	Nro. Contrato	F. Inicio	F. Terminacion	Valor	Objeto	Duración
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	4208	24/08/2021	31/12/2021	17.344.400	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL FORTALECIMIENTO A LOS PROCESOS JURIDICOS QUE SE ADELANTRAN EN LA SUBSECRETARÍA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.	131 DIAS

Para constancia se firma en Pereira, Diciembre 02 de 2021


MILTON ALEJANDRO BELLO YOPASA
SUBSECRETARIO SEGURIDAD Y
CONVIVENCIA CIUDADANA

Generó: RICARDO ANDRES ARIAS GIRALDO

LA SECRETARÍA DE GOBIERNO

CERTIFICA:

Que la señora **ANGIEE PAMELA LOBOA VELASQUEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía N° **1.088.286.696**; suscribió el contrato de prestación de servicios profesionales que se relaciona a continuación:

NUMERO DEL CONTRATO	1715 del 16 de Febrero de 2021
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL FORTALECIMIENTO A LOS PROCESOS JURIDICOS QUE SE ADELANTRAN EN LA SUBSECRETARÍA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.
VALOR TOTAL	\$ 16.800.000
VALOR MENSUAL	\$ 2.800.000
FECHA DE INICIO:	17/02/2021
FECHA DE TERMINACIÓN:	16/08/2021
DURACION	6 Meses

Para constancia se firma en la Ciudad de Pereira a los 05 días del mes de agosto de 2021.



MILTON ALEJANDRO BELLO YOPASA

Subsecretario de Seguridad y Convivencia Ciudadana
Supervisor.

Proyectó: Ricardo Andrés Arias G.
Contratista: Seguridad y Convivencia Ciudadana.

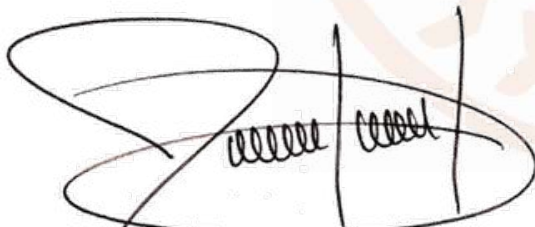
LA SECRETARÍA DE GOBIERNO

CERTIFICA:

Que la señora **ANGIEE PAMELA LOBOA VELASQUEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía N° **1.088.286.696**; suscribió el contrato de prestación de servicios profesionales que se relaciona a continuación:

NUMERO DEL CONTRATO	3315 del 20 de Agosto de 2020
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL FORTALECIMIENTO A LOS PROCESOS JURIDICOS QUE SE ADELANTRAN EN LA SUBSECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.
VALOR TOTAL	\$ 10.937.333
VALOR MENSUAL	\$ 2.524.000
FECHA DE INICIO:	21/08/2020
FECHA DE TERMINACIÓN:	25/12/2020
DURACION	4 Meses 5 Días

Para constancia se firma en la Ciudad de Pereira a los 17 días del mes de diciembre de 2020.



MILTON ALEJANDRO BELLO YOPASA

Subsecretario de Seguridad y Convivencia Ciudadana
Supervisor.

Proyectó: Ricardo Andrés Arias G.

LA SECRETARÍA DE GOBIERNO

CERTIFICA:

Que la señora **ANGIEE PAMELA LOBOA VELASQUEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía N° **1.088.286.696**; prestó sus servicios mediante el siguiente contrato de Prestación de servicios profesionales:

NUMERO DEL CONTRATO	940 del 4 de Febrero de 2020
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL SOPORTE JURIDICO EN SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN LAS INSPECCIONES DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.
VALOR TOTAL	\$ 15.144.000
VALOR MENSUAL	\$ 2.524.000
FECHA DE INICIO:	5/02/2020
FECHA DE TERMINACIÓN:	4/08/2020
DURACION	Seis (6) Meses

Para constancia se firma en la Ciudad de Pereira a los 05 días del mes de agosto de 2020.



MILTON ALEJANDRO BELLO YOPASA

Subsecretario de Seguridad y Convivencia Ciudadana

Proyectó: Ricardo Andrés Arias G.



SECRETARIA DE
GOBIERNO

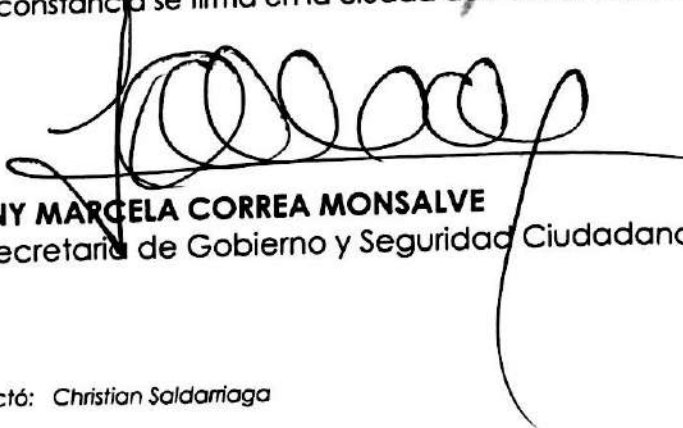
SUBSECRETARIA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA

CERTIFICA:

Que la señora **ANGIE PAMELA LOBOA VELASQUEZ** identificada con la cédula de ciudadanía N° 1.088.286.696; viene prestando sus servicios mediante los siguientes contratos de Prestación de servicios:

NUMERO DEL CONTRATO	4553 del 04 de septiembre de 2019
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL SOPORTE JURIDICO EN SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN LAS INSPECCIONES DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA
VALOR TOTAL	\$ 8.581.600
VALOR MENSUAL	\$ 2.524.000
DURACION	3 MESES Y 12 DIAS

Para constancia se firma en la ciudad de Pereira a los 30 días del mes de diciembre de 2019.


FANNY MARCELA CORREA MONSALVE
Subsecretaria de Gobierno y Seguridad Ciudadana

Proyectó: Christian Saldarriaga



ALCALDIA DE PEREIRA

SECRETARIA DE
GOBIERNO

SUBSECRETARIA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA

CERTIFICA:

Que la señora **ANGIE PAMELA LOBOA VELASQUEZ** identificada con la cédula de ciudadanía N° 1.088.286.696; viene prestando sus servicios mediante los siguientes contratos de Prestación de servicios:

NUMERO DEL CONTRATO	1055 del 01 de febrero de 2019
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL SOPORTE JURIDICO EN SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN LAS INSPECCIONES DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA
VALOR TOTAL	\$ 17.668.000
VALOR MENSUAL	\$ 2.524.000
DURACION	7 MESES

Para constancia se firma en la ciudad de Pereira a los 06 días del mes de agosto de 2019.

BLANCA DISNEY MARÍN HERRERA
Profesional Especializada
Supervisora

Proyectó: Christian Saldarriaga



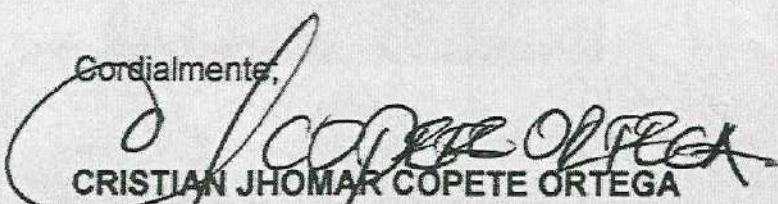
CERTIFICACIÓN LABORAL

A QUIEN INTERESE

CRISTIAN JHOMAR COPETE ORTEGA, mayor y vecino de Pereira, abogado inscrito, identificado civil y profesionalmente como aparece al pie de mi correspondiente firma, actuando como director de recursos humanos de la empresa **DERECHO INTEGRAL & GESTIÓN COMERCIAL S.A.S.**, por medio del presente escrito certificó que la Dr. **ANGIEE PAMELA LOBOA VELASQUEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.088.286.696 de Pereira, con tarjeta profesional 246.983 Del C.S.J. estuvo vinculado a esta empresa desde 01 de noviembre de 2016 hasta el 21 de febrero de 2018, a través de un contrato de prestación de servicios, en el cargo de Asistente Jurídico, con una remuneración mensual por honorarios de **UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS (\$1.500.000) M/CTE.**

Se expide en Pereira a los dos (02) días del mes de julio de 2018, a solicitud del interesado.

Cordialmente,


CRISTIAN JHOMAR COPETE ORTEGA

C.C. 9.862.439 de Pereira

T.P. 266.871 del Consejo Superior de la Judicatura

Director de Recursos Humanos

Derecho Integral & Gestión Comercial S.A.S.

Nit. 900717482-1

Calle 19 No. 8-58 Oficina 301 Edificio Santa Bárbara (Banco Agrario) - celular
3172299150 Pereira - Risaralda

E-mail: abogadocristiancopete@hotmail.com - dincoabogado@hotmail.com

Pereira, 29 de Agosto del 2018

Cordial Saludo.

La Srta. Angiee Pamela Loba Velasquez identificada con C.C 1.088.286.696 de Pereira Risaralda, actualmente trabaja para la empresa COLVIVIENDA INTERNACIONAL S.A.S con NIT 900-104197, desde el 13 de enero de 2014.

El cargo que desempeña es de Analista De Créditos Hipotecarios. Su horario de trabajo es de lunes a viernes de 8:00 a.m a 12:00 pm y dos sábados al mes de 8:00 am a 12:00 pm.

Las funciones que la Srta. Angiee Pamela realiza son:

- Estudio y radicación de los créditos.
- Tramite de legalización y servicio al cliente.

Cualquier información adicional que se requiera comuníquese a los teléfonos:

3341142- 3341149- 3216414813 y 3217662804.

Dirección: Carrera 15 #13-27 Barrio los Alpes Pereira Risaralda.



Colvivienda

Cordialmente, Autorizado EDVA
NIT 900.104.197-4

Tels. 321 641 4813 - 321 641 4813

Álvaro Felipe Penagos Buitrago
Gerente General
Colvivienda Internacional S.A.S.



**UNIVERSIDAD
LIBRE**
Fundada en 1923

*La Calidad académica
un compromiso institucional*

NIT: 260.513.778-5

MIEMBRO DE LA ASOCIACIÓN
COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES

**Seccional Pereira
Consultorio Jurídico y Centro de Conciliación**

**LA DIRECTORA DEL CONSULTORIO JURÍDICO Y CENTRO DE
CONCILIACIÓN DE LA UNIVERSIDAD LIBRE SECCIONAL PEREIRA**

HACE CONSTAR,

Que la egresada **ANGIEE PAMELA LOBOA VELASQUEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía 1.088.286.696 expedida en Pereira, prestó sus servicios en forma ininterrumpida como Asistente Docente de la Directora del Consultorio Jurídico y Centro de Conciliación de Pereira, en el área de Derecho Civil, durante el tiempo comprendido entre el 04 de junio de 2013 y el 04 de junio de 2014, en jornada completa de trabajo, en el horario de las 8:00 a 12:00 y de 2:00 a 6:00 p.m., para lo cual fue nombrado mediante resolución Nro.11 de junio 04 de 2013, emanada de la Dirección del Consultorio Jurídico.

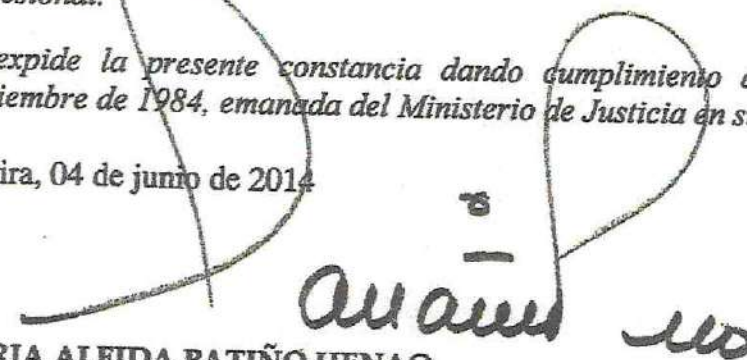
La Judicante realizó su práctica profesional con eficiencia, responsabilidad y cumpliendo a cabalidad con las funciones que le fueron asignadas, entre otras:

- Coordinar la atención al público y prestar asesoría a los estudiantes en la realización de las entrevistas y consultas en Derecho Civil.*
- Resolver las inquietudes de los estudiantes en el área de Derecho Civil o en su defecto acudir a los asesores, o en última instancia a la Directora del Consultorio Jurídico en el evento que el caso así lo amerite.*
- Realizar seguimiento estricto a los asuntos de que se le encomiendan a los estudiantes de práctica de Consultorio Jurídico.*

Por lo anterior esta Dirección aprueba la práctica como Asistente Docente de la Directora del Consultorio Jurídico y Centro de Conciliación de la Universidad Libre Seccional Pereira y con todo respeto solicita le sea aprobada por el tiempo a que hace referencia la certificación con el objetivo de acreditar como Judicatura para la obtención de su título profesional.

Se expide la presente constancia dando cumplimiento a la Resolución 2001 del 6 de septiembre de 1984, emanada del Ministerio de Justicia en su Art. 6 Num. 3°.

Pereira, 04 de junio de 2014


MARIA ALEIDA PATIÑO HENAO

T. P. 45.647 C. S. de la J.

C.C. No. 34.056.617 de Pereira

Calle 19 No. 6-66. Teléfono 3343899. Fax 3343899 Pereira – Risaralda.

www.unilibrepereira.edu.co/ consuljuridico@unilibrepereira.edu.co



**UNIVERSIDAD
LIBRE**
Fundada en 1923

*La Calidad académica
un compromiso institucional*

NIT: 365.013.798-5

MIEMBROS DE LA ASOCIACIÓN
COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES

**Seccional Pereira
Consultorio Jurídico y Centro de Conciliación**

**LA DIRECTORA DEL CONSULTORIO JURÍDICO Y CENTRO DE
CONCILIACIÓN DE LA UNIVERSIDAD LIBRE SECCIONAL PEREIRA**

HACE CONSTAR,

Que la egresada **ANGIEE PAMELA LOBOA VELASQUEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía 1.088.286.696 expedida en Pereira, prestó sus servicios en forma ininterrumpida como Asistente Docente de la Directora del Consultorio Jurídico y Centro de Conciliación de Pereira, en el área de Derecho Civil, durante el tiempo comprendido entre el 04 de junio de 2013 y el 04 de junio de 2014, en jornada completa de trabajo, en el horario de las 8:00 a 12:00 y de 2:00 a 6:00 p.m., para lo cual fue nombrado mediante resolución Nro.11 de junio 04 de 2013, emanada de la Dirección del Consultorio Jurídico.

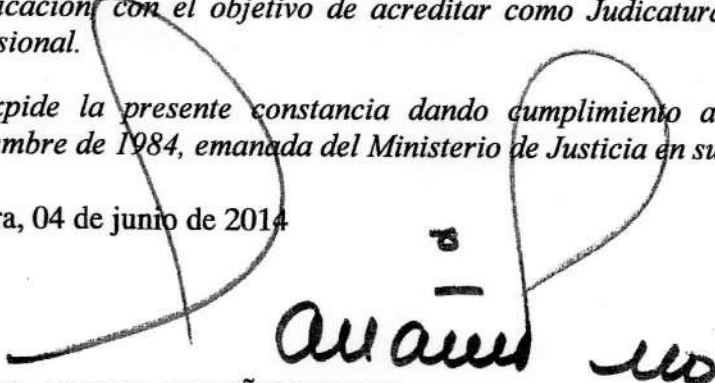
La Judicante realizó su práctica profesional con eficiencia, responsabilidad y cumpliendo a cabalidad con las funciones que le fueron asignadas, entre otras:

- a) *Coordinar la atención al público y prestar asesoría a los estudiantes en la realización de las entrevistas y consultas en Derecho Civil.*
- b) *Resolver las inquietudes de los estudiantes en el área de Derecho Civil o en su defecto acudir a los asesores, o en última instancia a la Directora del Consultorio Jurídico en el evento que el caso así lo amerite.*
- c) *Realizar seguimiento estricto a los asuntos de que se le encomiendan a los estudiantes de práctica de Consultorio Jurídico.*

Por lo anterior esta Dirección aprueba la práctica como Asistente Docente de la Directora del Consultorio Jurídico y Centro de Conciliación de la Universidad Libre Seccional Pereira y con todo respeto solicita le sea aprobada por el tiempo a que hace referencia la certificación con el objetivo de acreditar como Judicatura para la obtención de su título profesional.

Se expide la presente constancia dando cumplimiento a la Resolución 2001 del 6 de septiembre de 1984, emanada del Ministerio de Justicia en su Art. 6 Num. 3°.

Pereira, 04 de junio de 2014


MARIA ALEIDA PATIÑO HENAO

T. P. 45.647 C. S. de la J.

C.C. No. 34.056.617 de Pereira

Calle 19 No. 6-66. Teléfono 3343899. Fax 3343899 Pereira – Risaralda.

www.unilibrepereira.edu.co/ consuljuridico@unilibrepereira.edu.co



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:33:34 PM horas del 18/08/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1088286696**

Apellidos y Nombres: **LOBOA VELASQUEZ ANGIEE PAMELA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)

18/8/26, 22:33

Policía Nacional de Colombia



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 18/08/2026 10:35:31 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1088286696** y Nombre: **ANGIEE PAMELA LOBOA VELASQUEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **145930722** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA** **GOV.CO**

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

**CERTIFICADO ORDINARIO
No. 301370391**



PIB
22:31:46
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 18 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANGIEE PAMELA LOBOA VELASQUEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1088286696:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

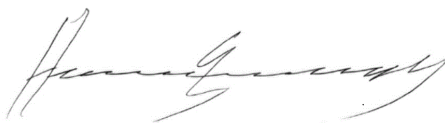
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 18 de agosto de 2026, a las 22:30:01, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1088286696
Código de Verificación	1088286696260818223001

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



CERTIFICA

Que de conformidad con las normas vigentes, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional de Abogado, duplicados y cambios, previa verificación del cumplimiento de requisitos. Además, le corresponde anotar las sanciones disciplinarias impuestas en el ejercicio de la profesión de abogado, así como de las penas accesorias y demás novedades.

Una vez revisados los registros que contienen la base de datos de esta Unidad, se constató que el(la) señor(a) **ANGIEE PAMELA LOBOA VELASQUEZ**, quien se identifica con **CÉDULA DE CIUDADANÍA N.º 1088286696**, registra la siguiente información:

VIGENCIA RNA		
CALIDAD	FECHA DE INSCRIPCIÓN RNA ¹	ESTADO DE INSCRIPCIÓN RNA
ABOGADO(A) INSCRITO(A)	03/09/2014	VIGENTE
OBSERVACIONES		
NO REGISTRA		

VIGENCIA TPA			
CALIDAD	N.º DE TARJETA PROFESIONAL	FECHA DE EXPEDICIÓN	ESTADO ²
ABOGADO(A) CON TPA	246983	03/09/2014	VIGENTE
OBSERVACIONES			
NO REGISTRA			

La presente certificación se expide a los 18 días del mes de agosto de 2026.

¹ RNA: Registro Nacional de Abogados.

² Conforme las normas vigentes, para ejercer la representación de terceros es necesario contar con Tarjeta Profesional de Abogado vigente, para los demás escenarios de ejercicio de la abogacía únicamente se requiere estar inscrito en Registro Nacional de Abogados.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

CERTIFICADO DE SANCIONES VIGENTES PARA ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL DE
LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICA

Que revisados los archivos de antecedentes de esta corporación, el(la) doctor(a) **ANGIEE PAMELA LOBOA VELASQUEZ**, identificado(a) con número de documento **1088286696** y tarjeta profesional No. **246983**, **NO** registra sanciones vigentes.

Este certificado no acredita la calidad de abogado

ADVERTENCIA: Esta certificación se expide de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 238 de la Ley 1952 del año 2019, que cita «La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes».

De conformidad con el inciso cuarto ibidem, cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro.

Por lo que, para esos efectos, se hace necesario informar que los certificados de sanciones vigentes y el de antecedentes disciplinarios en donde se registran aquellas sanciones que el abogado haya presentado durante el ejercicio profesional, se encuentra regulado por medio del Acuerdo PCSJA25-12286 del 13 de marzo de 2025, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, “Por medio del cual se reglamenta la expedición de los certificados de sanciones vigentes y de antecedentes disciplinarios de abogados reportados por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial”.

NOTA: Si el número de cédula, el de la tarjeta profesional o los nombres y/o apellidos, presentan errores, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados (URNA).

DADO EN BOGOTÁ D.C., EL DÍA MARTES 18 DE AGOSTO DE 2026.

Firmado Por:

Carlos Fernando Ortiz Correa

Secretario Judicial

Comisión Nacional

De Disciplina Judicial

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

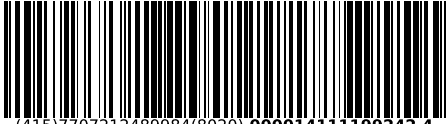
Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **be4289a850e8cd9552abf6073d7fd722aa98e4ff2e145fa172af5e13eb3c50bb**

Documento generado en 18/08/2026 10:39:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario				001	
2. Concepto 13 Actualización de oficio				4. Número de formulario 141111992424			
						(415)7707212489984(8020) 000014111199242 4	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 10882866964		6. DV 4		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Pereira		14. Buzón electrónico 16	
IDENTIFICACIÓN							
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 2		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 13		26. Número de identificación 1088286696			
Lugar de expedición 28. País COLOMBIA		29. Departamento Risaralda 66		30. Ciudad/Municipio Pereira		001	
31. Primer apellido LOBOA		32. Segundo apellido VELASQUEZ		33. Primer nombre ANGIEE		34. Otros nombres PAMELA	
35. Razón social							
36. Nombre comercial							
37. Sigla							
UBICACIÓN							
38. País COLOMBIA 169		39. Departamento Risaralda 66		40. Ciudad/Municipio Pereira		001	
41. Dirección principal CR 17 82 B 60 CON GAMMA IV BL 9 AP 310							
42. Correo electrónico angieepamela@hotmail.com							
43. Código postal		44. Teléfono 1 3444349		45. Teléfono 2 313653304			
CLASIFICACIÓN							
Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		52. Número establecimientos	
46. Código 6910	47. Fecha inicio actividad 20180913	48. Código 7020	49. Fecha inicio actividad 20180913	50. Código 1	2	51. Código 2421	
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
53. Código 549							
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario							
49 - No responsable de IVA							
Usuarios aduaneros				Exportadores			
54. Código 1234567891011121314151617181920				55. Forma 56. Tipo Servicio 12357. Modo 58. CPC			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación							
Para uso exclusivo de la DIAN							
59. Anexos SI NO X		60. No. de Folios: 0		61. Fecha 2024-08-11 / 11:19:50PM			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.			
Firma del solicitante:				Firma autorizada:			
				984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA			
				985. Cargo			



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1088286696 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 18/08/2026 11:44 PM



Código Verificación: **ZLQYUSD2NE**

Válida hasta: **17/11/2026**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ALCALDIA DE S**
NIT **891480033-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al c
cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *“por medio de la cual se establece el régimen*
hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro
otras disposiciones” y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *“por medio del cual se*
2018”, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás no
tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>